



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 5

SERIE 2000-2001

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA DE SALINAS, PARA EXPRESAR SU OPOSICIÓN A LA OPERACIÓN DE UNA CANTERA MANEJADA POR LA COMPAÑÍA "EARTHMOVERS AND CONTRACTORS", EN TERRENOS COLINDANTES AL BARRIO COQUÍ Y LA URBANIZACIÓN LAS TRINITARIAS, AL NORTE DE LA CARRETERA #3 Km 152.3.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Salinas asume como un deber tomar decisiones y acciones a favor de la salud, el ambiente y el desarrollo cultural e histórico de todas las comunidades.

POR CUANTO: Los vecinos de las comunidades del Coquí, Lanause y Urb. Las Trinitarias se han manifestado públicamente con respecto a los efectos adversos de la operación de una cantera en terrenos cercanos a sus residencias.

POR CUANTO: El movimiento de grandes cantidades de polvo fugitivo hacia las comunidades de El Coquí, Urb. Las Trinitarias y fincas agrícolas ha afectado adversamente la salud de sus residentes, los terrenos y el desague natural del agua.

POR CUANTO: En el área donde está establecida la cantera, en el Monte Sabater, se han encontrado yacimientos históricos y prehistóricos de gran valor y éste forma parte del entorno arqueológico de la zona.

POR CUANTO: Existe evidencia de unas cuevas en el Monte Sabater también conocido como Monte Coquí, lo cual ha sido confirmado por los vecinos de las Comunidades cercanas al mismo.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Expresar nuestra oposición a la operación de una cantera manejada por la compañía "Earthmovers and Contractors", en terrenos colindantes al barrio Coquí y la Urbanización Las Trinitarias al norte de la Carretera 3 Km 152.3.

Sección 2da: Esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea firmada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta Resolución será enviada a la Junta de Calidad Ambiental (JCA), al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), a la Junta de Planificación (JP), a la compañía "Earthmovers and Contractors" y a un periódico regional.


ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

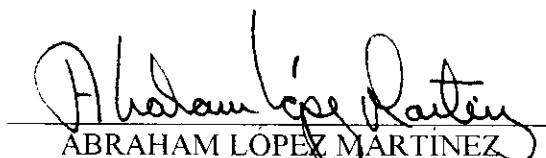

IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

(2)

RESOLUCIÓN NÚM. 5

SERIE 2000-2001

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 23 días del mes de
marzo de 2001.

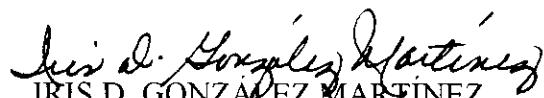

ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ NARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 2000-2001, adoptada por la Legislatura Municipal en la Cont. de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 17 de marzo de 2001.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Roberto L. Mercado, Luis Díaz, Jacqueline Vázquez, Domingo Soliván, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, José M. Carrillo, María E. Espada, José a. Rodriguez, Luis M. Acosta, José R. Merced, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Victor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy dia 23 de marzo de 2001.


IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL